



ALCALDIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
COCKTELERIA PARA EVENTO EN TOTORALILLO  
NORTE.

LA HIGUERA, 21 FEB 2013

**VISTOS :**

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

**CONSIDERANDO :**

- 1).- La necesidad de contratar Servicios de Cocktail para evento en Totoralillo Norte;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

**DECRETO EXENTO** : 0587

**DECRETO**

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Cocktail" al proveedor ALEJANDRA CASTILLO CASTILLO, R.U.T.: , por un monto de \$ 360.000.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 denominada "Para Personas" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ  
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

**Distribución :**

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal  
CFG/MM/pcha.